



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, septiembre 14 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 27021

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-
- 2) La Factura N° 07602 de fecha 10.09.09 "AGM Y DIMAD S.A.".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2249	D	SILLA LARI PLV ALTA	\$ 77.965	SECRETARIA DIDECO HOLLS ATENCION DE PUBLICO

TOTAL : \$77.965

2.- **DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-04-000, "MOBILIARIO Y OTROS", la suma de \$77.965- (Setenta y siete mil novecientos sesenta y cinco pesos).

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



JAVIER CARVALLO SAÉZ
Secretario Municipal (S)

ARC/JCS/RVØ/rsm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral